



CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N°125 SESION ORDINARIA

En Villa Alegre, a 12 de mayo de 2020, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, vía Correo Electrónico bajo la presidencia de **Sr. Alcalde Don ARTURO PALMA VILCHES** y como secretario, la **SECRETARIO INGENIERO CONSTRUCTOR** doña **CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO**.

La sesión de Concejo Municipal fue iniciada por su presidente, vía correo electrónico a las 10:00hr, en el nombre de Dios y la Patria.

1. ASISTENTES

1.1 CONCEJALES PRESENTES EN LINEA:

Doña **MARIA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, Don **JUAN SALGADO GARRIDO**, Don **RICARDO LIZAMA SOTO**, Don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, **DON JUSTO REBOLLEDO ARAYA**, Doña **ORIANA NOVOA CABRERA**.

1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE RECIBIERON COPIA CORREOS ELECTRONICOS:

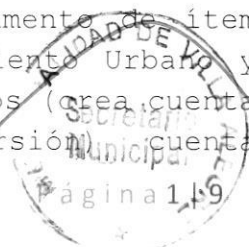
Administrador Municipal Sr. Arturo Briso, Asesor Jurídico Abogado Rodrigo Cancino, Secretaria de Concejo Sra. Carmen Gloria Cancino, Director de Control Sr. Jorge Campos Flores, Jefe de Administración y Finanzas Sr. Cesar Morales, Director de SECPLAN Arquitecto Alfredo Espinoza y Secretaria Alcalde Sra. Lucia Toledo

2.- TABLA:

2.1. Acuerdo de aprobación Acta 124 de sesión ordinaria de fecha 27 de abril de 2020 y Actas 11 y 12 de sesiones extraordinarias de fechas 28 y 30 de abril, respectivamente.

2.2. Acuerdo de aprobación PMG Municipal año 2019.

2.3. Acuerdo de Modificación presupuestaria para aumento de ítem ingresos cuenta 115.13.03.002.001 "Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal" en M\$59.121 y aumento ítem gastos (cuenta dentro de Subtitulo 31- iniciativas de inversión) cuenta



215.31.02.004.166 "Multicancha pasto sintético calle Ricardo Silva" M\$59.121.

2.4. Acuerdo de Modificación presupuestaria para aumento subtítulo e ítem 22.04.007 "Asistencia social personas naturales" y disminución Subtítulo 35 "Saldo final de caja" por un monto de M\$129.747.

2.5. Entrega Análisis Ejecución Presupuestaria primer trimestre 2020.

3.- TABLA COMPLEMENTARIA:

3.1.- Pone en conocimiento Informe Final N°545 de 2019 auditoría practicada por Contraloría en la Municipalidad de Villa Alegre. Revisar

4.- DESARROLLO DE LA TABLA

4.1.- Acuerdo de aprobación Acta 124 de sesión ordinaria de fecha 27 de abril de 2020 y Actas 11 y 12 de sesiones extraordinarias de fechas 28 y 30 de abril, respectivamente:

Los concejales enviaron correo electrónico manifestando su posición. No hubo indicaciones.

Concejala María I. González: indica que no tiene observaciones respecto de las actas N°124 y N°11. Respecto del acta N°12 correspondiente a la cuenta pública gestión 2019, reconoce la buena presentación e ilustración del documento.

Votación Acta N°124 S.O:

Concejal Justo Rebolledo	Aprueba
Concejala María I. González	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejala Oriana Novoa	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Alcalde	Aprueba



Votación Acta N°11 S.E.:

Concejal Justo Rebolledo	Aprueba
Concejala María I. González	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejala Oriana Novoa	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Alcalde	Aprueba

Votación Acta N°12 S.E.:

Concejal Justo Rebolledo	Aprueba
Concejala María I. González	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejala Oriana Novoa	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Alcalde	Aprueba

Acuerdo N°1: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar las Actas N° 124 de sesión ordinaria de fecha 27 de abril, y las Actas de sesiones extraordinarias N°11 y 12, de fecha 28 y 30 de abril, respectivamente, por unanimidad."

4.2.- Acuerdo de aprobación PMG Municipal año 2019:

Los concejales enviaron correo electrónico manifestando su posición.

Concejal Justo Rebolledo: agradece al Director de control Jorge Campos por el informe.

Concejala María I. González: indica que efectuó la debida fiscalización de cumplimiento de PMG de los distintos departamentos. No obstante, indica que queda pendiente la llegada del motor para el pozo que ejecuto el departamento de movilización.



Concejal Juan Salgado: indica que no aprueba por el momento hasta que no se obtenga un concejo presencial para discutir el tema.

Concejala Oriana Novoa: pregunta respecto del programa de mejoramiento se realizó en base a que acreditación y porque entidad. Sin perjuicio de sus primeros comentarios, no esperó las respuestas según el protocolo y envió su rechazo respecto de este tema.

Los demás integrantes solo manifestaron su votación.

Las consultas realizadas fueron respondidas por el Administrador Municipal.

Administrador Municipal Arturo Briso: responde indicando que el Programa tiene un Comité exclusivo; Con un Presidente y 5 Directores; para definir las metas de Gestión propuestas por los respectivos departamentos; en base a un Reglamento aprobado por el Concejo Municipal. El debido seguimiento al cumplimiento del PMG lo realiza la Unidad de Control Interno.

Votación:

Concejal Justo Rebolledo	Aprueba
Concejala María I. González	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejala Oriana Novoa	Rechaza
Concejal Juan Salgado	Rechaza
Alcalde	Aprueba

Acuerdo N°2: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, PMG Municipal año 2019, por mayoría absoluta."

4.3.- Acuerdo de Modificación presupuestaria para aumento de ítem ingresos cuenta 115.13.03.002.001 "Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal" en M\$59.121 y aumento ítem gastos (crea cuenta dentro de Subtitulo 31- iniciativas de inversión) cuenta

SECRETARÍA
Municipal
Página 419

215.31.02.004.166 "Multicancha pasto sintético calle Ricardo Silva"
M\$59.121:

Los concejales enviaron correo electrónico manifestando su posición.

Concejala María I. González: indica que aprueba debido a que los fondos vienen del a SUBDERE para este efecto.

Concejal Andrés Sáez: ojalá se pueda ejecutar lo antes posible.

Concejala Oriana Novoa: pregunta, cuales son los presupuestos recibidos para la realización de este proyecto. Sin perjuicio de sus primeros comentarios, no espero las respuestas según el protocolo y envió su aprobación respecto de este tema.

Las consultas realizadas fueron respondidas por el Administrador Municipal.

Administrador Municipal Arturo Briso: responde indicando que según respuesta de nuestra SECPLAN, este proyecto no se ha realizado su licitación hasta este momento. Se informará oportunamente al concejo.

Los demás integrantes solo manifestaron su votación.

Votación:

Concejal Justo Rebolledo	Aprueba
Concejala María I. González	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejala Oriana Novoa	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Alcalde	Aprueba

Acuerdo N°3: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, **Modificación presupuestaria para aumento de ítem ingresos cuenta 115.13.03.002.001 "Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal" en M\$59.121 y aumente ítem gastos (crea cuenta dentro de Subtitulo 31, iniciativas de**



inversión) cuenta 215.31.02.004.166 "Multicancha pasto sintético calle Ricardo Silva" M\$59.121, por unanimidad".

4.4.- Acuerdo de Modificación presupuestaria para aumento subtítulo e ítem 22.04.007 "Asistencia social personas naturales" y disminución Subtítulo 35 "Saldo final de caja" por un monto de M\$129.747:

Los concejales enviaron correo electrónico manifestando su posición.

Concejala María I. González: indica que es conveniente analizarlo en un concejo presencial debido a que se vienen momentos muy difíciles en los cuales debemos tener disponibilidad de recursos, por lo tanto debiera haber una rebaja en la cantidad asignada, por ello rechaza lo propuesto.

Concejal Juan Salgado: indica que no aprueba por el momento hasta que no se obtenga un concejo presencial para discutir el tema.

Concejal Andrés Sáez: comenta que respecto a esta modificación presupuestaria, sin duda que la aprueba pero quiere reiterar que se debe tener cuidado como y a quienes se les entrega para que no seamos objeto de críticas el día de mañana, lo dije ese día, hay personas que están en el 40% según su ficha pero no deberían recibir la caja. Solicita que quede en acta.

Concejala Oriana Novoa: pregunta, en que consiste la caja de mercadería. También pregunta si no se ha considerado comprar en distribuidora mayorista o directa en fábrica.

Concejal Ricardo Lizama: pregunta sobre la necesidad de contrastar precios con supermercados mayoristas en Linares y Talca, quienes hacen despachos a domicilio, a fin de que una mayor cantidad de vecinos tengan acceso a estas cajas de Mercaderías. En razón que

SECRETARÍA
Página 6 / 9

\$1.000 o en subsidio \$ 2.000, inferior al Valor, dan un Total en Ahorro sobre los \$ 10.000.000 (Diez Millones de Pesos).

Alcalde Arturo Palma Vilches: les recuerda, a los concejales, que la compra de alimentos para ir en ayuda de las familias se acordó en el Concejo Municipal del día 25 de marzo, y se designó la función a la Sra. Viviana Sanhueza, la cual estaba presente en esa sesión, además señalar que la compra se debe licitar, no se puede hacer compra directa, y esperar aprobar en una sesión presencial esto demoraría la compra y las familias serían las más perjudicadas.

La canasta familiar contendrá los siguientes alimentos:

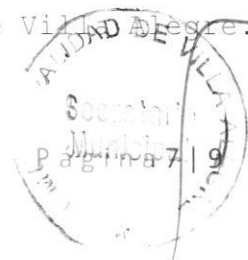
- 1) 05 kilos de azúcar
- 2) 05 Kilos de harina
- 3) 05 Litros de aceite
- 4) 05 kilos de arroz
- 5) 05 paquetes de tallarines de 400 gr.
- 6) 1 Bolsa de Leche entera Instantánea de 800 gr.

Concejal Ricardo Lizama: indica que aprueba conforme a la aclaración del Alcalde y que además existirá Licitación Pública, lo cual lo hará más transparente, el gasto de estos Recursos.

Alcalde Arturo Palma Vilches: también recuerda que son 5.637 familias las beneficiadas.

Concejala Oriana Novoa: indica que la finalidad de los concejales es la fiscalización del buen uso de los recursos y así lograremos un mejor beneficio para nuestra gente.

Concejal Ricardo Lizama: Solicita copia de la nómina con nombre, apellido, domicilio, Rut y Firma de todas las familias de la comuna que serán beneficiadas con estas cajas de mercadería, a fin de efectuar una fiscalización real de estos recursos cuantiosos que estamos colocando al servicio de nuestra gente de Villarrica. Solicitando quede registrado en acta, esta solicitud.



Concejala Oriana Novoa: Solicita al señor alcalde, favor hacer llegar nómina de las 5.637 familias beneficiadas con la caja de mercadería, para así poder responder consultas posteriores.

Las consultas realizadas fueron respondidas por el Administrador Municipal.

Administrador Municipal Arturo Briso: responde indicando que este tema ya fue informado por Alcalde y departamento Social.

Los demás integrantes solo manifestaron su votación.

Votación:

Concejal Justo Rebolledo	Aprueba
Concejala María I. González	Rechaza
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejala Oriana Novoa	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Rechaza
Alcalde	Aprueba

Acuerdo N°4: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, Modificación presupuestaria para aumento subtítulo e ítem 22.04.007 "Asistencia social personas naturales" y disminución Subtítulo 35 "Saldo final de caja" por un monto de M\$129.747, por mayoría absoluta".

4.5.- Entrega Análisis Ejecución Presupuestaria primer trimestre 2020:

Los concejales enviaron correo electrónico manifestando su posición.

Concejala María I. González: solicita que se realice en concejo especial presencial para poder realizar algunas consultas de los diferentes departamentos. Sin perjuicio de sus primeros comentarios, no espero las respuestas según el protocolo y envió su aprobación respecto de este tema.



12

Concejal Juan Salgado: indica que no aprueba hasta que no se obtenga un concejo presencial para discutir el tema.

Concejal Andrés Sáez: respecto a este análisis presupuestario, quiere recordar que el Sr. Arturo Briso, ofreció realizar una mesa de trabajo con los tres departamentos municipales, antes de ser presentado al Concejo, lo que le pareció una muy buena idea, pero si esto no ocurrió, rechaza, para que esta presentación sea realizada en forma presencial con todos departamentos involucrados presentes y no tengamos que pasar por lo sucedido en el informe anterior.

Administrador Municipal Arturo Briso: comenta que junto con ser informativo; este informe es muy relevante en lo referido al ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA; favor revisar la propuesta que hace el Alcalde por medio del Administrador Municipal, para mejorar el PROCESO de revisión y análisis previo a presentarlo al Concejo. En esta oportunidad el informe NO tiene ANÁLISIS DE LOS GASTOS tanto para Educación como Salud. Agrega: "Favor para que nos apruebe esta instancia de mejoramiento para la Gestión"

4.6.- Pone en conocimiento Informe Final N° 545 de 2019 auditoría practicada por Contraloría en la Municipalidad de Villa Alegre. Revisar:

Los concejales se les envían informe adjunto a la tabla complementaria. No hicieron comentarios.

El Alcalde, previo a que la suscrita envía vía correo electrónico, Acta de Acuerdos sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°125, levanta la sesión de concejo a las 13:06 horas, por la misma vía.



Claudia Berríos Nilo
Ingeniero Constructor
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre



11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100